

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. LA-902002994-E12-2021

**“AUTOMATIZACIÓN Y ENLACES DE MICROONDAS DE VÁLVULAS DE CONTROL
Y MEDIDORES DE GASTO DE LOS ACUEDUCTOS DE AGUA CRUDA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E12-2021, relativo a la “Automatización y Enlaces de Microondas de Válvulas de Control y Medidores de Gasto de los Acueductos de Agua Cruda”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:42 horas del día 20 de abril de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de abril de 2021 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, asistido por el C. MAURICIO MACHAIN BUITRÓN en representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, área usuaria; así como personal del área administrativa y legal de Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: BAJA TELECOM, S. DE R. L. DE C.V.
EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 14 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 14 inciso **A)** de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente: **A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP. Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación, o no presentarlo de la manera solicitada afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.**

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el numeral 14 inciso **M)** de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente: **M) PROPUESTA ECONÓMICA en original firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 10 señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en los numerales 3, 8 y 9 de la sección II de la presente convocatoria, con fundamento en Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones de los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 de su Reglamento.**

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para la convocante y verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para la Convocante; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

Para la determinación del precio unitario, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con el suministro de los bienes, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para la entrega oportuna en el lugar establecido en estas bases.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL de las bases de licitación, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta un formato de propuesta técnica detallada, el mismo omite describir la totalidad de las características establecidas en bases de licitación dentro de su propuesta técnica, de conformidad con lo siguiente:

1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE MICROONDAS

El licitante omite describir;

"INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACÉN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREOS; SUMINISTRO DE MATERIALES; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA; EQUIPO ESPECIALIZADO, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIONES; HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO"

1.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEMETRÍA

Para el controlador lógico programable, el licitante omite describir;

"1 Conector de corriente.

2 Conectores extraíbles para el cableado de usuario (detrás de las tapas)

2 Ranura para Memory Card (debajo de la tapa superior)

3 LEDs de estado para las E/S integradas

4 Conector PROFINET (en el lado inferior de la CPU)

Los diferentes modelos de CPUs ofrecen una gran variedad de funciones y prestaciones que permiten crear soluciones efectivas destinadas a numerosas aplicaciones."

2.5 SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

El licitante omite describir;

"LOS MONITORES DEBERÁN SER GARANTIZADOS PARA UNA OPERACIÓN CONTINUA 24/7 (LOS 365 DÍAS DEL AÑO)."

De igual manera se advierte que si bien es cierto el licitante oferta un equipo de 55" en su propuesta técnica detallada, se advierten discrepancias para el punto 2.5, en la página 016 de su propuesta técnica, al ofertar bases para 2 pantallas de 42", por lo que la Convocante no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada; incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 14 inciso A), así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de bases de licitación.

3.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE NIVEL

El licitante omite describir;

*“Cuenta con un elemento de detección de acero inoxidable 316L duradero y resistente a la corrosión
Proporciona un factor de formato compacto
Grado de protección de envoltente IP67
Pantalla giratoria de 180°*

4.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA RESGUARDO DE EQUIPO

El licitante omite describir;

*“SOLDADURA CONTÍNUA DE MICROALAMBRE, TERMINALES PARA ANCLAJE DE CAMISA, CHAPA REFORZADA
CON COMBINACIÓN UNIVERSAL”*

Derivado de lo anterior, La Convocante no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que el licitante no incluye la totalidad de las características y condiciones establecidas en bases de licitación; por lo que **no cumple** con lo establecido en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

De igual manera, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso M) PROPUESTA ECONÓMICA, en relación directa con el numeral 3 y 8 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta económica detallada, el licitante omite incluir las condiciones establecidas en el numeral 3 y 8 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente;

3. CONDICIONES DE PAGO:

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra y factura correspondiente en el almacén de la CESPT y envío de la factura digital al correo electrónico: recepcionfacturas@cespm.gob.mx, de acuerdo a los plazos de entrega de los bienes pactados en el contrato y su recepción a entera satisfacción de la CESPT.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

Nombre: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Domicilio: Calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta, Mexicali, Baja California, C. P. 212700

R.F.C.: CES671208-JE5

No se otorgarán anticipos.

8. LOS PRECIOS

*Los precios de los bienes objeto de esta Licitación que oferten los licitantes deberán ser **fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato.***

Derivado de lo anterior, no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que el licitante no incluye la totalidad de las condiciones establecidas en bases de licitación; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 14 inciso M) PROPUESTA ECONÓMICA, así como con el numeral 3 y 8 las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación directa con los numerales 3, 5,

8, 13, 14 inciso A) e inciso M), 19, 20 inciso a), 23 y 24, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **BAJA TELECOM, S. DE R. L. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R. L. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 14 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 14 inciso **A)** de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente: *A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente convocatoria. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP. Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación, o no presentarlo de la manera solicitada afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.*

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el numeral 14 inciso **L)** de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente: *L) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran los paquetes en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al*

español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, PAQUETE marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el "ANEXO TÉCNICO" referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que integran los paquetes en que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas que integran los paquetes ofertados, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

De igual forma en caso de que "la Convocante" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida 2.3 que integra el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) y L) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA Y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una marca GRANDSTREM modelo UCM6102 en su propuesta técnica y una marca GRANDSTREM modelo UCM6200 en su CATÁLOGO O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el del catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en la sección II y el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; "En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que integran los paquetes en que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda."

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida 2.5 que integra el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) y L) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA Y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante no presenta CATÁLOGO O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para el

montaje de pared de dicha partida; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el del catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 14 inciso L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación.

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida 2.7 que integra el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) y L) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una marca DELL modelo TOWER 3420 en su propuesta técnica y una marca DELL modelo TOWER 3440 en su CATÁLOGO O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el del catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en la sección II y el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *"En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que integran los paquetes en que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada."*

En el mismo sentido, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida 2.7 que integra el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) y L) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta un procesador i7-7700 en su propuesta técnica y un procesador i7-10700 en su CATÁLOGO O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el del catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en la sección II y el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *"En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que integran los paquetes en que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada."*

También, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la partida 2.8 que integra el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) y L) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una marca POWER EDGE modelo 12630 en su propuesta técnica y una marca

POWER EDGE modelo 12640 en su CATÁLOGO O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica detallada y el del catálogo o ficha técnica de los bienes, incumpliendo así con lo establecido en la sección II y el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *“En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que integran los paquetes en que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.”*

Derivado de lo anterior, la Convocante no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias entre la marca y modelo de los bienes que oferta en su propuesta técnica detallada y los que incluye en sus CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de las características y condiciones establecidas en bases de licitación; por lo que **no cumple** con lo establecido en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL e inciso L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación directa con los numerales 5, 13, 14 inciso A) e inciso L), 19, 20 inciso a), 23 y 24, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R. L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En virtud de lo anterior las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por los licitantes no fueron susceptibles de evaluación, toda vez que sus propuestas técnicas fueron desechadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, se declara **DESIERTA** la presente licitación.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.




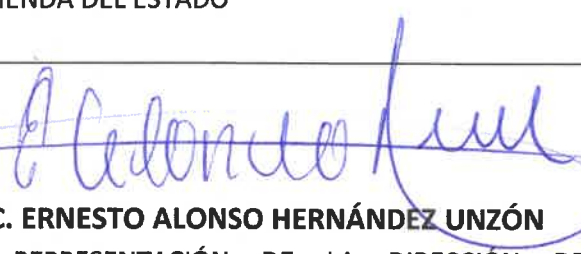
Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:57 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

"LA CONVOCANTE"

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
 C. MAURICIO MACHAIN BUITRÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO





Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Aranda Sistemas	Rogelio Garibay	Rogelio Garibay

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E12-2021
AUTOMATIZACIÓN Y ENLACES DE MICROONDAS DE VÁLVULAS DE
CONTROL Y MEDIDORES DE GASTO DE LOS ACUEDUCTOS DE AGUA CRUDA
FALLO DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Mauro Machain Butrán	su representación no CESPT	
Ana Mañiza Zazueta Angulo	Secretaria de Hacienda	
Ernesto Alonso Hernandez	Coord. de serv.	
Lino Ferrnand Limón Félix	dep de Intec y Licitec OM	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E12-2021
AUTOMATIZACIÓN Y ENLACES DE MICROONDAS DE VÁLVULAS DE
CONTROL Y MEDIDORES DE GASTO DE LOS ACUEDUCTOS DE AGUA CRUDA
FALLO DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS	Rogelio Guibanez Benitez	Rogelio Guibanez
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

AAJ

20 DE ABRIL DE 2021
12:30 HORAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E12-2021
 AUTOMATIZACIÓN Y ENLACES DE MICROONDAS DE VÁLVULAS DE
 CONTROL Y MEDIDORES DE GASTO DE LOS ACUEDUCTOS DE AGUA CRUDA
FALLO DE LICITACIÓN

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Arcanda Sistemas	Rogelio Gavilana	Rogelio Gavilana	mx@arcanda.com.mx
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

AAJ

20 DE ABRIL DE 2021
12:30 HORAS



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E12-2021

"AUTOMATIZACIÓN Y ENLACES DE MICROONDAS DE VÁLVULAS DE CONTROL Y MEDIDORES DE GASTO DE LOS ACUEDUCTOS DE AGUA CRUDA"

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE ABRIL DE 2021

- 1. APERTURA DE LA REUNIÓN.**
- 2. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 3. OBJETO DE LA REUNIÓN:**

LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LICITACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL NO. LA-902002994-E12-2021 PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y ENLACES DE MICROONDAS DE VÁLVULAS DE CONTROL Y MEDIDORES DE GASTO DE LOS ACUEDUCTOS DE AGUA CRUDA.
- 4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**
 - **RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN:** RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - **LA NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
 - **PUBLICACIÓN:** 08 DE ABRIL DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.
 - **JUNTA DE ACLARACIONES:** 12 DE ABRIL DE 2021.
 - **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** 19 DE ABRIL DE 2021.
 -
- 5. LECTURA DEL ACTA Y FIRMA.**
 - a) LECTURA DEL ACTA
 - b) FIRMA DEL ACTA
- 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**